



El Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, convoca a los estudiantes del ITSVA, que cuenten con los siguientes requisitos cumplidos:

- Acreditación del Servicio Social,
- Acreditación de todas las actividades complementarias,
- Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial"

a realizar el trámite para cursar Residencia Profesional en el semestre 26 A, comprendido del 09 de febrero al 12 de junio de 2026 (fechas sujetas a cambio, de acuerdo al calendario académico del ITSVA).

Con base a lo estipulado en el Manual de Lineamientos Académicos del TecNM.

**DEFINICIÓN:** La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

**REQUISITOS PARA PODER GESTIONAR RESIDENCIA PROFESIONAL:**

- Haber acreditado al menos el 80% de los créditos de su plan de estudios
- Contar con las actividades complementarias acreditadas
- Contar con la carta de liberación de servicio social
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial"
- Contar con un certificado o constancia que valide la capacidad de entender, elaborar y comunicar de manera oral y escrita nociones estándar en el ámbito personal, así como profesional, de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el caso del idioma inglés. O una carta que indique el avance de inglés y el compromiso de concluir el mismo en el año 2026.

**PRIMERAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA RESIDENCIA PROFESIONAL (27 de octubre al 14 de noviembre de 2025)**

- Verificar las opciones de empresas en la página del ITSVA <https://itsva.edu.mx/>, en el apartado de Vinculación Institucional.
- Contactar a la empresa de su interés, para ello puede solicitar apoyo de la M.E. Rubí Gutiérrez Terrones ó acudir directamente a la empresa de su interés
- Una vez que tenga apalabrado con una empresa que realizara Residencia Profesional, proporcionar los siguientes datos a la M.E. Rubí Gutiérrez Terrones
  - Nombre de la empresa.
  - Nombre de la persona con la que apalabro que realizara la Residencia Profesional.
  - Correo electrónico y número de teléfono de la persona con la que apalabro que realizara Residencia Profesional.





### REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO (27 de octubre al 14 de noviembre de 2025)

- a) Solicitar apoyo a la División de su programa educativo (Administración y Gestión con la Lic. Leidy Marlene Cauch Dzul, Ambiental y Civil con la Dra. María Guadalupe Vargas Blanco y sistemas Computacionales e Industrial con el Dr. Diego Cupul Ayala), para ser asesorado en la elección de su proyecto, para que éste sea acorde con las competencias adquiridas, expectativas de desarrollo del estudiante y el perfil de egreso de su carrera.
- b) La redacción del anteproyecto es responsabilidad de cada estudiante y debe contener la siguiente estructura, de acuerdo al ANEXO XXVII. ESTRUCTURA DEL REPORTE PRELIMINAR DE RESIDENCIA del Manual de Lineamiento Académico – Administrativo del TecNM en el apartado del Lineamiento de Residencia Profesional.
  - Portada, ver anexo I de esta convocatoria
  - Nombre y objetivo del proyecto.
  - Delimitación.
  - Objetivos.
  - Justificación.
  - Cronograma preliminar de actividades.
  - Descripción detallada de las actividades.
  - Lugar donde se realizará el proyecto.
  - Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto
- c) El proyecto de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.

### ENTREGA DEL ANTEPROYECTO

- a) El anteproyecto se entrega impreso en carpeta de color de acuerdo al programa educativo:
  - Ingeniería en Administración folder color manila
  - Ingeniería Ambiental folder color verde
  - Ingeniería Civil folder color negro
  - Ingeniería en Gestión Empresarial folder color amarillo
  - Ingeniería en Sistemas Computacionales folder color rojo
  - Ingeniería Industrial folder color morado
- b) Los anteproyectos se entregan en la oficina de Residencia Profesional ubicada en el edificio D, en horario de 9:00 a 17:00 horas del 17 al 28 de noviembre de 2025.

**NOTA:** Si el proyecto es en BINAS se entrega una sola carpeta, en la portada se coloca el nombre y matrícula de los dos estudiantes.

### NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE ANTEPROYECTOS

Los postulantes a Residencia Profesional deben asistir a la reunión del **05 de enero de 2026 a las 13:00 horas en Auditorio del ITSVA.**





**Instituto Tecnológico Superior de Valladolid**  
Departamento de Residencia Profesional

- Resultados de la revisión de anteproyectos
- Pasos a seguir para Inscripción a Residencia Profesional

**FECHAS IMPORTANTES DE ESTA CONVOCATORIA**

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACCION
27 de octubre al 14 de noviembre de 2025	Ubicar empresa y proyecto a desarrollar	El postulante gestiona ante las instancias pertinentes, con la ayuda del Departamento de Residencia Profesional	Estudiante que cumple con los requisitos para poder realizar Residencia Profesional en el semestre 26A
27 de octubre al 14 de noviembre de 2025	Estancia Empresarial	Es optativa y dependen de las facilidades que la empresa brinde para ejecutar la misma	
27 de octubre al 14 de noviembre de 2025	Redacción del anteproyecto	Con base a la estructura anexa a esta convocatoria	
17 al 28 de noviembre de 2025	Entrega de anteproyectos	Es impreso y en folder de color de acuerdo a la ingeniería. Se entrega en la oficina de Residencia Profesional ubicada en el edificio D	
05 de enero de 2026	Asistir a las 13:00 horas al auditorio del ITSVA para conocer el resultado de la revisión del anteproyecto	Acudir puntual y estar atento a la reunión ya que en esta se les brindará los pasos para inscribirse a Residencia Profesional	

ATENTAMENTE

L.A.E.T. RUBÍ GUTIERREZ TERRONES, M.E.  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

I.S.C. DIEGO ULISES MAY ROMERO  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Carretera Valladolid, Tizimin, Km 3.5 Tablaje Catastral No. 8850, Valladolid, Yucatán, México, C.P. 97780, Tel. 985-856-63 00 Ext. 0, www.valladolid.tecnm.mx





**FORMATO DE REGISTRO DE ANTEPROYECTO**

Valladolid Yucatán a \_\_\_ de noviembre de 2025

**Datos del/ de los estudiante/s:**

Nombre:	
No. de control:	
Correo electrónico	
Número de Teléfono	

**En caso de ser binas, datos del segundo estudiante**

Nombre:	
No. de control:	
Correo electrónico	
Número de Teléfono	

**Datos de la empresa/dependencia/asociación civil**

Nombre de la persona que en la empresa le acepto hacer Residencia Profesional:	
Correo electrónico de la persona que en la empresa le acepto hacer Residencia Profesional	
Número de Teléfono de la persona que en la empresa le acepto hacer Residencia Profesional	
Dirección de la empresa	





**ANEXO I  
FORMATO DE PORTADA**

**NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE REALIZARA RESIDENCIA PROFESIONAL**

**NOMBRE DEL PROYECTO**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE**

**MATRICULA DEL ESTUDIANTE**

- **NOMBRE DE LA PERSONA QUE EN LA EMPRESA LE AYUDARA A DESARROLLAR EL PROYECTO**
- **CARGO DE LA PERSONA QUE EN LA EMPRESA LE AYUDARA A DESARROLLAR EL PROYECTO**
- **NÚMERO DE TELEFONO DE LA PERSONA QUE EN LA EMPRESA LE AYUDARA A DESARROLLAR EL PROYECTO**





## **ESTRUCTURA DEL REPORTE PRELIMINAR DE RESIDENCIA PROFESIONAL ANTEPROYECTO**

El documento del reporte preliminar (anteproyecto) debe estructurarse de la siguiente manera:

Portada con datos generales

- A. Nombre y objetivo del proyecto.
- B. Delimitación.
- C. Objetivos Específicos.
- D. Justificación.
- E. Cronograma preliminar de actividades
- F. Descripción detallada de las actividades.
- G. Lugar donde se realizará el proyecto.
- H. Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.

